

XXXI

CONCURSO CARTEL ANUNCIADOR CARNAVAL 2019



AYUNTAMIENTO DE TORRALBA DE CALATRAVA

ILMO. AYUNTAMIENTO
DE TORRALBA DE CVA
CONCEJALÍA DE FESTEJOS

BASES

1. Podrán participar en este concurso todas las personas que lo deseen.
2. El tema y la técnica serán libres, debiendo reflejar el espíritu carnavalesco. Así mismo, el autor podrá, a su libre elección, incluir algún elemento notorio de la localidad de Torralba de Calatrava.
3. Se admitirán dos trabajos como máximo por participante.
4. Cada trabajo presentado deberán llevar reseñadas las inscripciones "CARNAVAL 2019" y "TORRALBA DE CALATRAVA".
5. Las dimensiones de los trabajos serán de 70 x 50 cm.
6. Será condición indispensable que los trabajos sean originales e inéditos.
7. Los carteles deberán de ser presentados o enviados **hasta las 14:00 horas del 9 DE FEBRERO DE 2019**, en el Ayuntamiento. Plaza Villa 1, 13160 Torralba de Cva (Ciudad Real).
8. Los trabajos se presentarán **IMPRESOS** en tamaño 70 x 50 cm y bajo sistema de plica en un sobre cerrado, en cuyo dorso constará el lema o pseudónimo. Dentro del sobre se escribirá: nombre y apellidos del autor, dirección y teléfono.
9. Se concederá un premio de **200 euros** al mejor trabajo.
10. El jurado podrá declarar desierto el premio si, a su juicio, ninguno de los trabajos presentados tuviera la calidad necesaria.
11. El cartel ganador quedará en propiedad del Ilmo. Ayuntamiento de Torralba de Cva. que podrá imprimirlo o reproducirlo en cuantas ocasiones considere necesarias.
12. La organización del concurso garantiza el mayor cuidado de los trabajos presentados, pero en ningún caso se hace responsable de posibles deterioros de los trabajos, que se originen por fuerza mayor o causas ajenas.
13. Las obras no premiadas podrán ser retiradas por los concursantes a partir del 11 de marzo de 2019.
14. La participación en el concurso implica la total aceptación de las presentes bases, cuya interpretación corresponde al jurado.

